

USHUAIA, 18 de agosto de 2016.

VISTO:

El expediente N°: 42.626/16 STJ - SSA caratulado "Contrataciones s/ Servicio de Limpieza Distrito Sur – Año 2016", y

CONSIDERANDO:

Atento a que el 30 de septiembre del corriente año vence el contrato suscripto con la actual empresa prestataria "Regiart S.R.L.", resulta necesario disponer una nueva contratación del servicio de limpieza destinado a los edificios del Distrito Judicial Sur (Congreso Nacional 502, San Martín 15, Yaganes 122, 124 y 126, Piedrabuena 220 y Onas 531 Dpto. 26 y 27, tira 4, 60 Viv., Kayen 171 y Gobernador Paz 602/620).

A fs. 11, se informa que el valor estimado del servicio asciende a la suma mensual de pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve con 59/100 (\$349.579,59) correspondiendo en consecuencia implementar el procedimiento de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo N°: 17 de la Ley Provincial N°: 1015, su reglamentación y la Acordada N°: 57/15.

Que el plazo previsto para la locación del servicio es de dos (2) años.

A fs. 8/9 la Administración indica que existe saldo en la partida presupuestaria 3.33.335 "Limpieza, aseo y fumigación" pertinente para hacer frente a la contratación por los meses correspondientes al presente ejercicio e informa que lo restante será previsto en los presupuestos para los ejercicios 2017 y 2018.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15, ///

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

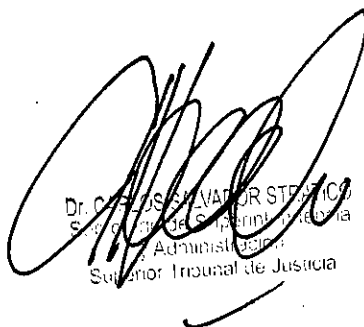
1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N°: 06/16 para la contratación del servicio de limpieza en el Distrito Judicial Sur. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **EFFECTUAR** la reserva pertinente a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente por la suma mensual de pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve con 59/100 (\$349.579,59).

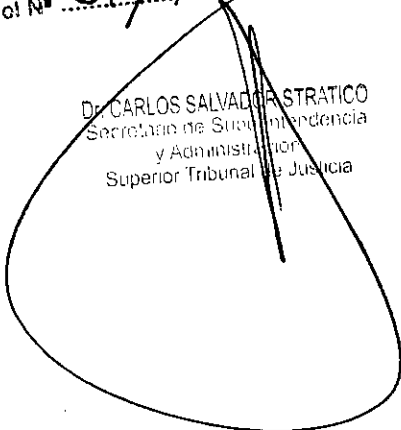
3º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado a fs. 18 a 21.

4º) **DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Gustavo Zamora, Oscar Perosa y Daniel Vidal; y en carácter de suplentes a Diego Varela y Marcelo Acosta.

5º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 56/16


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia